República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con título prendario de menor cuantía
Radicación: 630014003009 2020 00451 00
Sustanciación: 624

Líbrese un oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, para que se digne dar respuesta a los oficios No. 2686 de fecha 6 de noviembre de 2020 y No. 1645 del 6 de septiembre de 2021, mediante los que se informó el embargo ordenado por esta oficina de la cuota parte que le corresponde al ejecutado Gustavo Adolfo Santacoloma Orozco, identificado con la C.C. No. 19.259.706, sobre los bienes inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias No. 50 C -817397 y 50 C -817516.

Lo anterior teniendo en cuenta que solo se dio respuesta sobre el inmueble con matrícula No. 50C-817397 pero faltó pronunciarse acerca del predio identificado con la matrícula 50 C -817516.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese y envíese la comunicación correspondiente ordenada, anexándose a la misma copia de los oficios referidos en el inciso primero de este auto. Igualmente envíese el oficio al extremo demandante para que pueda estar pendiente de su trámite.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 99
Fecha de notificación por estado 14/06/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7126ba14125f14b274db9df01920d9e97ab5ee04413c9fc296679bfadc57b1d5**
Documento generado en 13/06/2023 10:50:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica